

Medellín, 13/10/2023

EDICTO

LA SECRETARÍA DE MINAS

HACE SABER A:

El proponente **JAIME IGNACIO GUTIERREZ BERNAL** identificado con **Cédula de Ciudadanía No. 70554512**, radicó el día **15 de diciembre de 2022**, propuesta de Contrato de Concesión Minera con criterios Diferenciales para la exploración y explotación de un yacimiento clasificado técnicamente como **Carbón - CARBÓN**, ubicado en los municipios de **BARBOSA, SANTO DOMINGO y DON MATÍAS**, departamento de **Antioquia**, a la cual le correspondió el expediente No. **506416**, que La Secretaria de Minas del Departamento de Antioquia, dictó el Resolución **No. 914-1620 del 29 de septiembre del 2023**, que en su parte resolutive se transcribe a continuación:

“(…) RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Rechazar la Propuesta de Contrato de Concesión Minera con Criterios Diferenciales No. **506416**, por las razones expuestas en la parte motiva del presente provisto.

ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese la presente resolución personalmente al proponente **JAIME IGNACIO GUTIERREZ BERNAL** identificado con **Cédula de Ciudadanía No. 70554512**, o en su defecto, procédase mediante edicto de conformidad con el artículo 269 del Código de Minas.

ARTICULO TERCERO.- Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición el cual puede interponerse dentro de los DIEZ (10) días siguientes a su notificación, de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO CUARTO.- Ejecutoriada esta providencia procédase a la des anotación del área del Sistema Integral de Gestión Minera - AnnA Minería y efectúese el archivo del referido expediente.



SC4887-1



NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE ALBERTO JARAMILLO PEREIRA --- SECRETARIO DE MINAS.

Teniendo en cuenta que en atención a la pandemia generada por el Covid 19 y la Resolución No. 2020060027772 del 16 de julio de 2020, los edictos emplazatorios como el presente, se fijaran en el microsítio de la Secretaría de Minas al cual se puede acceder a través del siguiente enlace: <https://www.antioquia.gov.co/index.php/edictos,-estados-y-liberaciones-octubre>.

Para constancia se da por fijado en Sitio web desde el día 17 de octubre del 2023 y se desfija el día 23 de octubre de 2023, a las 7:30 a las 5:33 p.m.

Cordialmente,



YENNY CRISTINA QUINTERO HERRERA
DIRECCIÓN DE TITULACIÓN
SECRETARIA DE MINAS

EMARQUEZU



SC4887-1